



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1894 Bis – Ciudad de México, viernes 3 de julio de 2026](#)

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, de las 00:00 horas del día 05 de julio a las 07:00 horas del día 06 de julio del año en curso, en tiendas de conveniencia, abarrotes y supermercados ubicados en el perímetro “A” del Centro histórico de la Ciudad de México, y las siguientes colonias: Centro, Tabacalera, Juárez, San Rafael, Condesa, Roma Norte y Cuauhtémoc.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones de las 00:00 horas del día 05 de julio a las 07:00 horas del día 06 de julio del año en curso, en tiendas de conveniencia, de abarrotes y supermercados ubicados en el perímetro “A” del Centro Histórico de la Ciudad de México, y las siguientes colonias: Centro, Tabacalera, Juárez, San Rafael, Condesa, Roma Norte y Cuauhtémoc; que expendan bebidas alcohólicas para llevar de cualquier graduación.

Se exceptúa de la prohibición anterior; única y exclusivamente, el consumo de bebidas alcohólicas en copeo con alimentos, al interior de los establecimientos mercantiles con giro de impacto vecinal previstos en el artículo 19 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, siendo estos: salones de fiestas, restaurantes, establecimientos de hospedaje, clubes privados, salas de cine, teatros y auditorios, durante el horario autorizado.

La venta en envase cerrado para consumir fuera de los establecimientos mercantiles deberá entenderse como suspendida.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Aviso por el que se dan a conocer restricciones de estacionamiento vehicular en vialidades aledañas a Avenida Paseo de la Reforma.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Aviso por el que se restringe el estacionamiento vehicular el día domingo 05 de julio de 2026, de las 00:01 a las 23:59 horas, en las siguientes vialidades:

1. Al norte de Paseo de la Reforma:
 - I. Rio Nazas, de Eje 3 Poniente Mississippi a Manuel Villalongin.
 - II. Rio Pánuco, de Circuito Interior a Manuel Villalongin.
 - III. Rio Lerma, de Circuito Interior a Manuel Villalongin.
 - IV. Mtro Antonio Caso, de Paseo de la Reforma a Circuito Interior.
 - V. Manuel Villalongin, de Circuito Interior a Insurgentes.
 - VI. James Sullivan, de Circuito Interior a Insurgentes.
 - VII. Madrid, de Insurgentes a Mtro Antonio Caso.

2. Al sur de Paseo de la Reforma:
 - I. Hamburgo, de Lieja a Berlín.
 - II. Londres, de Chapultepec a Roma.
 - III. Liverpool, de Versalles a Chapultepec.
 - IV. Atenas, de General Prim a Eje 1 Poniente Bucareli.
 - V. Viena, de Roma a General Prim.
 - VI. Milán, de Roma a Budapest.
 - VII. Lisboa, de Roma a Atenas.
 - VIII. Versalles, de Atenas a Chapultepec.
 - IX. Puebla, de Eje 1 Poniente a Veracruz.
 - X. Oaxaca, de Insurgentes a Sonora.
 - XI. Sinaloa, de Insurgentes a Veracruz. XII. Durango, de Insurgentes a Tampico.

3. En transversal a las anteriores:
 - I. Avenida Rio Rhin – Niza, de Manuel Villalongin a Chapultepec.

4. Por su propia naturaleza, queda prohibido el estacionamiento en las siguientes Avenidas principales:
 - I. Carriles laterales de Circuito Interior, dirección al norte.
 - II. Carriles laterales de Paseo de la Reforma.
 - III. Eje 3 Poniente Mississippi - Sevilla - Salamanca.
 - IV. Eje 2 Poniente Monterrey - Florencia - Rio Tíber.
 - V. Avenida Insurgentes.
 - VI. Eje 1 Poniente Bucareli.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

VII. Eje 1 Sur Chapultepec.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.